



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.

C. ÁLVARO OMAR CHIQUINI CU

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 10:30 horas del día 10 de agosto de 2021**, en cumplimiento al oficio AJ/1039/2021 de fecha 08 de agosto de 2021, signado por la **Licda. Fabiola Mauleón Pérez, Titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye notificar a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, al **C. Álvaro Omar Chiquini Cu**, el Acuerdo AJ/Q/29/05/2021 intitulado: "ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/029/2021, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE REQUIERE REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS." el cual en su punto resolutivo octavo señala: "**OCTAVO:** *Se requiera al C. Álvaro Omar Chiquini Cu, a efecto de garantizar su derecho de audiencia, a través de los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance de la red social de Facebook, así como en el domicilio Calle Bajío de México, Núm. Ext 14, Col. Unidad Habitacional Solidaridad Nacional, C.P. 24025, Localidad San Francisco de Campeche, Campeche, adjuntándole copia simple del presente Acuerdo y del Acta Circunstanciada OE/IO/31/2021, para que informe a esta autoridad electoral a través del correo electrónico de la Oficialía Electoral oficialia.electoral@ieec.org.mx a más tardar a las 17:00 horas del 12 de agosto de 2021, lo siguiente:*

- a) *Si realizó difusión de la publicación realizada en el perfil de Facebook "Leandro Reyes", consultable en el link: <https://www.facebook.com/leandro.reyes.90813236/posts/434440047852188> y verificada por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante Acta Circunstanciada OE/IO/31/2021.*
- b) *Proporcionar un correo electrónico para futuras notificaciones.*

Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XIX del presente Acuerdo.- - - - -

De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, Acuerdo AJ/Q/29/05/2021 de fecha 07 de agosto de 2021, constante de 41 fojas virtuales y Acta Circunstanciada OE/IO/31/2021, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -



Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, **Acuerdo AJ/Q/29/05/2021** de fecha **07 de agosto de 2021**, constante de **41 fojas virtuales** y **Acta Circunstanciada OE/IO/31/2021**, para **todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar** -----

ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS GAN
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.